

EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR VISA DE PERIODISTA PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La visa de periodista o medios de comunicación para Estados Unidos es la Visa I (Media Visa). Está destinada a profesionales de la prensa, radio, cine o medios de comunicación extranjeros que viajan a EE. UU. para realizar labores periodísticas o de información.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE (periodista)

Pasaporte vigente con mínimo 6 meses de validez posterior a la estadía prevista en EE. UU.

Formulario solicitud información personal

Fotografía digital y física tamaño 5 cms x 5 cms a color y fondo blanco

Hoja de vida o credencial que demuestre ser periodista, reportero, camarógrafo o profesional de medios.

Carta de empleo del medio de comunicación donde trabaja, indicando:

Cargo y funciones, Tiempo de vinculación, Propósito del viaje a EE. UU. (cobertura, reportaje, grabación, etc.).

2. REQUISITOS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

Debe ser un medio reconocido de prensa, radio, televisión, cine o plataforma digital.

Carta oficial en papel membrete confirmando que el solicitante viajará en misión profesional.

Información de contacto del medio para verificación.

EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

CONDICIONES DE LA VISA I

Se otorga solo para actividades estrictamente periodísticas (no para trabajo independiente o empleos comerciales).

No permite trabajar en EE. UU. fuera de la actividad informativa autorizada.

Normalmente se expide por el tiempo necesario de la asignación (puede renovarse si el medio lo solicita).

Tiempo de proceso: *Según disponibilidad de citas otorgadas por la emanada de los Estados Unidos en Colombia.*

“Brindamos acompañamiento integral durante el proceso de solicitud del visado. Tenga en cuenta que la aprobación o negación del mismo depende exclusivamente del criterio de cada entidad gubernamental, embajada o consulado.”

